

Medellín, 16 de junio de 2021

**COMUNICADO 011-2021
INTERESADOS EN CONCURSO PROFESORAL 2021-1
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

La Secretaría de Facultad de Ciencias Agrarias Sede Medellín, se permite informar:

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión 07 de 2021 expidió el Acuerdo 351 del 2 de junio de 2021 “Por el cual se concede excepción al parágrafo 3 del artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario - Estatuto de Personal Académico y se autoriza la participación de aspirantes a los concursos profesoriales sin el requisito de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior”.

De conformidad con lo anterior, se informa que no se tendrá en cuenta el requisito contemplado en la Guía para Aspirantes Concurso Profesor 2021-1 en el título A. Inscripción y Envío de la Documentación, Requisitos de obligatorio cumplimiento, numeral 2 en lo relativo a la convalidación de títulos de pregrado; Así mismo lo establecido en la Resolución M.DFCA 0428 de 2021 en el artículo 4, numeral 3, literal a) Títulos de pregrado y posgrado.

Atentamente,



NATALIA LÓPEZ LOAIZA
Secretaría de Facultad